



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ACUERDO NO 001.
(25 ENERO 2019)

Por la cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 005 del 13 de noviembre de 2018 "Por el cual se designa el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI – INTENALCO, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo No. 005 del 13 de noviembre de 2018 se designó como Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, al Doctor NEYL GRIZALES ARANA, para el periodo comprendido entre 2019 – 2024 y determinó que el acto de posesión se realizaría el día 1º de febrero de 2019 ante el Consejo Directivo.

Que el artículo 38º del Estatuto General determina que el Rector es designado por el Consejo Directivo de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR para un período de (5) cinco años, contados a partir de la fecha de su posesión ante el mismo Consejo, y podrá ser removido por las dos terceras partes del Consejo Directivo, por incumplimiento de la Ley y el Estatuto General.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria el día 25 de enero de 2019, determinó ajustar el artículo segundo del mencionado Acuerdo: **"El acto de posesión del Rector de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, se realizará, el día 25 de enero de 2019. El inicio del periodo Rectoral, será a partir del 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2024, tal designación estará a cargo del Consejo Directivo"**.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Avenida 4 Norte No.34AN-18 B/ Prados del Norte PBX 4857046
Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



INTENALCO
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

ACUERDO NO 001. (25 ENERO 2019)

Por la cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 005 del 13 de noviembre de 2018 "Por el cual se designa el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI – INTENALCO, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General y,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO Modificar el artículo segundo del Acuerdo No. 005 del 13 de noviembre de 2018 "Por el cual se designa el Rector del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR", el cual quedará de la siguiente manera: **ARTÍCULO SEGUNDO:** El acto de posesión del Rector de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR se realizará el día 25 de enero de 2019. El inicio del periodo Rectoral será a partir del 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2024, tal acto estará a cargo del Consejo Directivo".

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019)

**RAQUEL DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE**

**IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO
EL SECRETARIO GENERAL**

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Avenida 4 Norte No.34AN-18 B/ Prados del Norte PBX 4857046
Pagina Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia